

Informe de la Inspección Antártica Noruega de 2001 conforme al Artículo VII del Tratado Antártico y el Artículo 14 del Protocolo de la Protección del Medio Ambiente anejo al Tratado Antártico

Introducción

1. El Gobierno Noruego emprendió una inspección en Dronning Maud Land, Antárticas en el periodo entre el 6 y el 8 enero de 2001. La inspección fue conducida de acuerdo con el Artículo VII del Tratado Antártico y el Artículo 14 del Protocolo de la Protección del Medio Ambiente anejo al Tratado Antártico. Los nombres de los observadores noruegos fueron comunicados a todas las Partes Contratantes del Tratado por una nota diplomática del 13 de diciembre de 2000.
2. Fueron inspeccionadas las siguientes estaciones: Maitri (India), Novolazarevskaya (Rusia), SANAE IV (Africa del Sur) and Troll (Noruega). Troll fue inspeccionada por primera vez y SANAE IV fue inspeccionada por primera vez desde que fue terminada la construcción. El grupo también visitó el solar de la antigua estación de Georg Forster (Alemania de Este/Alemania). Uno de los miembros del grupo visitó la estación de perforación del hielo EPICA en el solar DML 05 y condujo una inspección limitada del solar. Desgraciadamente, debido a las condiciones climáticas y dificultades de transportación resultó imposible inspeccionar la estación japonesa Syowa en la Isla de East Ongul como era previsto.
3. El Tratado Antártico y el Protocolo de Madrid fueron utilizados como base de la inspección junto con el Inspection Checklist A (para las estaciones antárticas permanentes y las instalaciones asociadas) aprobado por la Reunión Consultiva del Tratado Antártico en 1994 (RCTA XVIII). La inspección hizo hincapié fuerte en las condiciones ambientales.
4. Se le proporcionó al grupo acceso libre a todas las áreas de las estaciones. El personal de las estaciones visitadas estaba franco y abierto en la discusión acerca de los operativos llevados a cabo en las estaciones.
5. Fue preparado un informe completo de la inspección en el cual se hizo un sumario de las conclusiones del grupo. Una copia del informe en papel será hecha disponible a cada una de las delegaciones en la reunión¹. El Artículo 14 del Protocolo de Madrid estipula que las Partes cuyas estaciones fueron inspeccionadas tendrán la oportunidad de hacer comentarios referentes al informe antes de ser circulado a todas las Partes del Tratado Antártico y del Comité para la Protección del Medio Ambiente y antes de ser considerado por la Reunión Consultiva del Tratado Antártico. El informe completo ha sido sometido para

¹ Este documento está disponible junto con los documentos de la reunión en el website del CPA y en le website de la RCTA (ATCM) XXIV en el website del CPA.

comentarios a los Gobiernos de Alemania, India, Noruega, Rusia y África del Sur. Las pidieron a las Partes que presentaran los comentarios dentro de un mes. No se recibieron ningunos comentarios dentro del plazo indicado o para la fecha de impresión.

Informe y conclusiones

1. Un sumario de algunas observaciones generales se presenta a continuación. Al criterio del grupo de inspección estas observaciones pudieran presentar un interés general para toda la comunidad Antártica. Las observaciones no están enumeradas según cualquier orden de prioridades.

- **Provisiones del Tratado Antártico:** No se observaron ningunas actividades militares, armamentos o prohibidas actividades nucleares, y todos los programas científicos estaban en conformidad con los planes previamente publicados. Las actividades observadas en cada estación estaban en conformidad con las provisiones y el espíritu del Tratado Antártico.

- **Las provisiones del Protocolo del Medio Ambiente:** Se notaba alto nivel de conocimiento general de las provisiones relacionadas al Protocolo de Madrid. Parece claro que una mayoría de las estaciones visitadas ha cambiado ya sus practicas como resultado de la entrada del Protocolo en vigor en 1998.

- **Turismo:** Las estaciones visitadas no habían sido afectadas de manera significativa por el turismo. Sin embargo, el grupo de inspección notó que el establecimiento de la cancha estacional de hielo azul en Henriksenskjæra introduce nuevas oportunidades para el turismo y las actividades no-gubernamentales en Dronning Maud Land. El nivel elevado de la actividad como resultado de mejor disponibilidad pudiera ejercer una influencia significativa en los programas nacionales y el funcionamiento de las estaciones en esta área con respeto a tales temas como el transporte y almacenamiento, alojamiento, comunicaciones, búsqueda y salvamento, etc.

- **Almacenamiento y transporte de combustible:** El grupo de inspección notó que las facilidades de almacenamiento y las rutas de transferencia de combustible parecían la actividad de las estaciones con el potencial más grande para causar impactos ambientales significantes. En algunas de las estaciones faltaban medios básicos de localización de combustible, así que se debe hacer esfuerzos para rectificar la situación lo antes posible. A pesar de que no se han hecho informes sobre algunos derramos grandes a partir de 1996, el grupo de inspección notó que la tierra contaminada de los derramos anteriores todavía se ve en la mayoría de las estaciones.

- **Planes de contingencias de derramos de combustible:** Solo una de visitadas estaciones de año completo (SANAE IV) había elaborado planes de contingencias de derramos de combustible. El grupo de inspección nota que es importante para aquellas estaciones en Antárticas que todavía no han elaborado tales planes darles prioridad de acuerdo con la Resolución 1 de la RCTA (1997) y la Resolución 6 de la RCTA (1998). El grupo de inspección también nota que el Artículo 17 del Protocolo de Madrid estipula que las Partes deben informar sobre tales planes de contingencias en sus informes anuales.

- **Descarga de efluentes/aguas grises:** Efluentes/aguas grises se descargaban en el terreno libre de hielo en todas las cuatro estaciones visitadas aunque conforme a las provisiones del Anexo III del protocolo de Madrid hay que evitar esta clase de disposición. El grupo de inspección nota la necesidad dar más consideración al método más eficaz de conducir las operaciones internas sin entrar en conflicto con el protocolo de Madrid.
- **Programas de Monitoring:** La mayoría de las estaciones visitadas llevaban a cabo análisis de ciertos parámetros elegidos (por ejemplo, la calidad de aguas negras, calidad del agua potable etc.) aunque daba la impresión de que básicamente faltaban programas comprensivos de monitoring. El grupo de inspección nota la importancia de desarrollar programas comprensivos de monitoring para estimar el impacto a largo plazo de las operaciones en las estaciones de Antárticas asegurando que los datos del monitoring del medio ambiente se recojan sistemáticamente durante cierto tiempo para poder llevar a cabo un análisis de las tendencias.
- **Energía alternativa:** La experiencia acumulada hasta la fecha muestra que hace falta adaptar mejor las tecnologías alternativas a las condiciones de Antárticas antes de que las mismas puedan hacer una aportación significativa en la producción de energía. No obstante, el grupo de inspección destaca la importancia de continuar haciendo hincapié en las tecnologías de energía alternativa y en las medidas de conservación de energía a fin de reducir el consumo del combustible fósil en las estaciones antárticas.
- **Plantas no-indígenas:** en dos de las estaciones (Maitri y Novolazarevskaya) el grupo de inspección notó la presencia de una gran variedad de plantas caseras. La mayor parte de estas parecía haber sido traída en primer instancia con el objetivo de investigación sin embargo daba la impresión de que las plantas ya no servían a este objetivo. El grupo de inspección notó que posiblemente exista una necesidad de considerar más detenidamente los temas relacionados con los permisos para las especies no-indígenas en Antárticas.
- **Áreas Antárticas de Gestión Especial:** Dos estaciones (Maitri and Novolazarevskaya) están ubicadas en un área libre de hielo, sensitiva y limitado en tamaño. Podría ser útil para las Partes interesadas así como para el sistema del Tratado considerar si esta área debería ser designada como Área Antárticas de Gestión Especial (Antarctic Specially Managed Area - ASMA). Esto podría facilitar la planificación y coordinación de actividades para evitar posibles conflictos, mejorar la colaboración y minimizar el impacto en el ambiente del área.
- **Gestión de efluentes:** Se le daba alta prioridad a la gestión y disposición apropiadas de los efluentes en la mayoría de las estaciones. Solo en una estación (Novolazarevskaya) los efluentes se descargaban en el ambiente mientras que las demás estaciones tenían programas comprensivos de separación, almacenamiento y carga inversa de los efluentes. El grupo de inspección notó que dos programas nacionales habían coordinado los sistemas de gestión en sus estaciones con respeto a, por ejemplo, la codificación de color y categorización (SANAE IV y Troll). El grupo de inspección opinó esto podría ser útil con el fin de comparación y evaluación por encima de ser práctico con respeto a la cooperación

logística y podría facilitar la coordinación posterior entre otros programas y estaciones, donde apropiado.

- **Colaboración científica:** El grupo de inspección observó que la colaboración en dos estaciones vecinas (Maitri and Novolazarevskaya) era bastante limitada. El grupo de inspección nota la importancia de la colaboración científica en las estaciones ubicadas cerca para evitar redundancia y asegurar el uso eficaz de los recursos.
- **Funcionamiento de las estaciones:** El grupo de inspección observó que el nivel de recursos disponibles para el funcionamiento de las estaciones se varía considerablemente. Si faltan recursos básicos para implementar y mantener programas científicos y operar una estación de acuerdo con las provisiones del Protocolo de Madrid, posiblemente sería mejor cerrar la estación por completo en vez de prolongar su existencia sin mejoras algunas.
- **Información sobre las estaciones:** En una estación (SANAE IV) se le presentaron al grupo de inspección documentación detallada acerca del funcionamiento de la estación. Esta documentación incluía información detallada sobre los temas planteados en el Checklist de inspección de la RCTA que facilitó la inspección considerablemente. El grupo de inspección nota el valor de tener disponible esta clase de documentación en las estaciones antárticas.

Conclusión

1. El grupo de inspección no observó violaciones algunas de las provisiones básicas del Tratado Antártico durante la inspección. Tal como el grupo pudo ver todos los equipos de las estaciones se utilizaban para los objetivos consistentes con las provisiones del Tratado.
2. Hubo alto entendimiento general de las provisiones relacionadas con el Protocolo de Madrid y nadie opinaba que las provisiones del protocolo de Madrid crearan obstáculos indebidos para las actividades científicas. La mayor parte de las estaciones visitadas ya habían cambiado sus prácticas considerablemente desde que el Protocolo entro en vigor en 1998. En su informe de inspección los observadores señalaron ciertos problemas relacionados con aspectos ambientales del funcionamiento de las estaciones. Estos comentarios están predestinados como sugerencias y guía para los programas y no como críticas. También se espera que la mención de algunos de estos problemas podría estimular más la colaboración internacional en la busca de soluciones para las condiciones antárticas.
3. En total, los observadores se quedaron altamente impresionados con el espíritu de entrega y dedicación encontrado en todas las estaciones visitadas así como con la apertura y benevolencia mostradas por todos en las bases inspeccionadas. Tierras Antárticas quedan un lugar especial, y los científicos y el personal de apoyo que trabajan allí las tratan de esta forma. Los observadores lo ven como claro testimonio del espíritu de colaboración que predomina dentro del Sistema del Tratado Antártico y de la transparencia de este Sistema.